

INFORME DE GERENCIA

El Quinche, 03 de Abril del 2018

A los señores socios de **MIDGO CIA. LTDA.**

Dando cumplimiento a los reglamentos y estatutos de la compañía, en concordancia con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías para la presentación de informes anuales de los Administradores, pongo a su consideración el presente informe del período comprendido entre el 1ero de enero al 31 de diciembre del año 2017, contenido en los siguientes aspectos:

1. Los reportes e informes de Contabilidad, entre los que sobre salen los Estados Financieros que se han observado y analizado para el presente informe, han sido elaborados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).
2. En el período de actividades materia de este informe, las metas y objetivos en cuanto a los resultados trazados a inicio del mismo se han cumplido en su gran mayoría a pesar de los eventos externos que se dieron en el año 2017.

Así tenemos algunos de las actividades logradas por MIDGO CÍA LTDA.:

- La empresa contrato los servicios de Auditoria externa, los cuales han dado fiel cumplimiento a la revisión anual de nuestros estados financieros.
- La gestión a nivel comercial y de administración fueron de la mano durante todo el año, realizando acompañamiento a los temas que demandaban mayor atención por su tipo de prioridad.
- Se hicieron adecuaciones en el espacio físico refrescando nuestra imagen organizacional y publicitaria mejorando la atención como servicio a nuestra distinguida clientela. A ello se añade los constantes controles y las diferentes herramientas tecnológicas, técnicas como profesionales en las que se ha invertido en cada uno de los procesos que componen nuestro ciclo operativo en cada área de nuestra empresa.
- Se realizará la reinversión de Utilidades del periodo para el año 2018 conforme a las disposiciones legales, societarias y planes administrativos, financieros y comerciales.
- Se generó una planificación estratégica a nivel comercial, administrativo y de análisis en cada departamento para tener una buena dinámica ante los niveles de necesidad que se registran en la empresa como un solo ente y por cada una de las áreas, ya que todo ello lleva a obtener mejores resultados a través del tiempo y analizar los mecanismos o decisiones idóneas para nuestra organización.

3. Se dio el debido cumplimiento a todas las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Socios de la empresa, por lo que no existe novedad alguna sobre este aspecto.
4. En el aspecto administrativo, para el año 2018 se contrató a la señora Gabriela Toaza quien será nuestra Contadora General, en lo legal y laboral tenemos el juicio Laboral No.17371-2017-03801. El actor es el señor Hernán Marcelo Núñez Acurio ex trabajador de la Compañía, según el acuerdo conciliatorio del 14 de febrero del 2018, se procede con la audiencia única del juicio laboral, luego de las conversaciones efectuadas, las partes acuerdan solucionar las diferencias, por lo cual, la parte demandada (Midgo Cía. Ltda.) ofrece cancelar la cantidad de US\$12.000,00 valor que será cancelado en tres cuotas de US\$4.000,00 en las siguientes fechas: 16 de febrero, 16 de marzo y 16 de abril de 2018, valores que serán depositados en la audiencia judicial, previa la emisión del comprobante de depósito en BANECUADOR. Cumplida la obligación ya señalada, las autoridades ordenaran la terminación del juicio y el archivo de la causa
5. La empresa ha cumplido con todas las obligaciones de los organismos de control y otros como son: Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, IESS, Municipio de Quito, Cámara de Comercio, etc.
6. Los estados financieros demuestran la real situación de la compañía, y por ende están a disposición de los socios para su revisión.

Atentamente,



GONZALO ANDRES CHACON COBO
GERENTE GENERAL